

**RESOLUCION No 1236**  
**( 17 ABRIL 2020 )**

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal Global del instituto Departamental de salud Norte de Santander.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 4191 del 13 de Octubre de 2017. Se realizó el nombramiento provisional de **SANDRA LILIANA SANDOVAL MOGOLLÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.740.652, expedida en los patios, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionado mediante acta No. 069 del 18 de Octubre del 2017.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, ha venido prorrogando el nombramiento provisional de **SANDRA LILIANA SANDOVAL MOGOLLÓN** teniendo como última resolución de prorroga N° 4141 de fecha 16 de Octubre del 2019 en el cargo de cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, del 11 de junio de 2014, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente." (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** A partir del 18 de Abril de 2020, prorrogar el nombramiento provisional de **SANDRA LILIANA SANDOVAL MOGOLLÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.740.652, expedida en los patios, en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05**, de la Planta de Personal Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 2.157.632 con 8 horas día/mes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedida en San José de Cúcuta a



**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**  
Director

Proyectó y elaboró: Katerine Arango  
Revisó: Henry H. Mantilla  
Coordinador Recursos Humanos.

